

11 JUL 2017

CIRCULAR N. 000209

PARA: DIRECTIVOS DOCENTES, DOCENTES Y ADMINISTRATIVOS DE LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS OFICIALES DEL MUNICIPIO DE IBAGUE Y PLANTA CENTRAL

DE: LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación Municipal.

ASUNTO: INSCRIPCIONES ENCUENTRO FOLCLORICO Y CULTURAL "II CONCURSO DE TALENTOS DEL SECTOR EDUCATIVO"

La Secretaria de Educación Municipal de Ibagué, dentro del programa enmarcado en las políticas de Bienestar Laboral liderado por el Ministerio de Educación Nacional donde se busca promover los valores artísticos de los Docentes, directivos docentes y administrativos estimulando la integración, la calidad de vida, la salud física y mental que preparan al funcionario para enfrentar positivamente las exigencias y retos de la época actual.

Estas actividades buscan integrar a los docentes, directivos docentes y administrativos de las diferentes Instituciones Educativas, razón por la cual es fundamental apoyar el talento y contribuir con el mejoramiento de la calidad educativa, por ende los invitamos a que se inscriban y participen de estos espacios y se animen a demostrar su talento artístico.

Condiciones del concurso:

- Participan únicamente funcionarios de planta de la Secretaria de Educación de Ibagué que estén en provisionalidad o carrera.
- Los funcionarios podrán participar en una de las siguientes categorías: **Canto y Danza folclórica de la región del Tolima.**
- Los participantes podrán inscribirse en las modalidades: Individual, Dúo y Grupo (máximo hasta 10 integrantes para danza y para canto máximo hasta 6 integrantes).
- Para participar los funcionarios deben enviar su Inscripción con un oficio dirigido a esta Secretaria con todos los datos de los participantes, modalidad firmado por el rector de la Institución Educativa que representa, plazo máximo para radicarlo en la Secretaria de Educación 31 de julio de 2017.
- Para categoría de canto podrán utilizar pistas musicales y estas deberán estar en **formato WAV, MP3 y MP4.** Con alta definición, sin baches ni picos o alteraciones en el audio, en caso de requerirlo podrá también llevar su instrumento.



Alcaldía Municipal
Ibagué



DIRECCION ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA
SECRETARIA DE EDUCACION

- Si llevan acompañamiento musical deberán informar con antelación para efectos de logística.
- Posteriormente se les informara sobre el reglamento y criterios a evaluar.

Fecha de Inscripción: Del 09 al 31 de julio de 2017.

Criterios de evaluación

Danza: Bailes típicos de la Región del Tolima, grupo máximo 10 personas.

1-Coreografía	40 puntos
3-Coordination	30 puntos
4-Expresion Corporal	20 puntos
5-Vestuario	10 puntos
Total	100 puntos

Canto: Música propia de la Región del Tolima (modalidades: solista, Dúo, trío y grupo máximo de 6 integrantes)

1-Afinación	40 puntos
3-Expresion corporal	30 puntos
4-Tecnica vocal	20 puntos
5-Presentación	10 puntos
Total	100 puntos

Los ganadores participaran en la fase departamental y quienes adquieran el primer lugar pasaran a la fase final Nacional que se efectuara en la semana Institucional del mes de octubre del presente año.

Los invitamos muy cordialmente a disfrutar de estos espacios para su bienestar y mejoramiento de su calidad de vida.

Cordial Saludo,

LEIDY TATIANA AGUILAR RODRIGUEZ
Secretaria de Educación

Aprobó: **LUIS ALEJANDRO ANGEL TARQUINO** - Director Administrativo y Financiero
Reviso: **ALMA RUBIO AYALA** - Líder de Talento Humano
Proyecto: **ADRIANA CIFUENTES GONZÁLEZ** - Bienestar social



POR IBAGUÉ CON TODO EL CORAZÓN